

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"COMPASEC, COMPAÑIA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S.A.", CELEBRADA EL 10  
DE ABRIL DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del dos mil catorce, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte ; se reúne de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **"COMPASEC, COMPAÑIA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S.A."** con la asistencia de la totalidad del capital social pagado, y representado por las personas: 1) Ing. Leonidas Sánchez Solís, por sus propios derechos, propietario de 376 acciones; 2) Ing. Patricia Mendoza de Arteaga, por sus propios derechos, propietaria de 264 acciones; y, 3) CPA Gino Erazo Martínez, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar, moneda legal de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión su titular el Ing. Leónidas Sánchez Solís en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la suscrita Gerente Ing. Julia Patricia Mendoza Machuca de Arteaga, quien expresa la lista de asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es US\$ 800.00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad de votos, aceptan la celebración de la Junta para tratar acerca de la designación de funcionarios.

El Presidente hace uso de la palabra y expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que forman el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario por el resultado obtenido en el ejercicio económico del 2013.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio del 2013.
3. Elección del Comisario de la Compañía.

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de

convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

Se pasa a tratar los puntos objetos de la reunión:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO POR EL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.

El Presidente solicita al secretario dé lectura al informe que ha presentado el Administrador de la Compañía. El secretario procede a dar lectura al informe que ha presentado el administrador por la gestión desarrollada en el ejercicio del 2013. Antes de aprobar el informe del Administrador, se solicita dar lectura al informe del comisario. Concluida la lectura, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

“Aprobar los informes que han presentado el Administrador y el Comisario por las gestiones realizadas en el ejercicio del 2013. Se ordena que copia de estos informes repose en el expediente del Acta”

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

La Presidente da a conocer los resultados definitivos de la gestión realizada en el ejercicio del 2013, evidenciándose del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias elaborado, que la Compañía ha tenido una utilidad de US\$ 62,883.38.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar esta exposición, por unanimidad de votos resuelve:

“Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración por el ejercicio del 2013. Se deja constancia que en esta votación no han participado los administradores, por estar legalmente prohibido hacerlo”.

3. ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

El Director de la Junta manifiesta a la Junta que se debe proceder a designar al Comisario de la Compañía, proponiendo para dicho cargo al Ec. Jorge Andrade García.

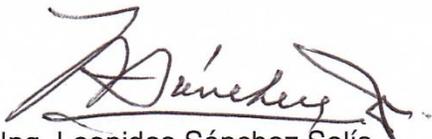
La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos designar para el cargo de Comisario al Ec. Jorge Andrade García.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de documentos incorporados al expediente de esta sesión:

La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes, número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;
- b) Convocatoria al Comisario
- c) Copia de la presente acta suscrita por el secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firman la presente Acta todo los asistentes en unión del Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 12:00 horas

  
Ing. Leonidas Sánchez Solís

  
Ing. Julia Patricia Mendoza de Arteaga

  
CPA Gino Efazo Martínez

## LISTA DE ASISTENTES

Mediante el presente documento y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "**COMPASEC, COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S. A.**", convocada para el día de hoy, constatando que asistieron las siguientes personas:

- 1) Ing. Leónidas Sánchez Solís, por sus propios derechos, propietario de 376 acciones;
- 2) Ing. Julia Patricia Mendoza M., por sus propios derechos, propietaria de 264 acciones; y,
- 3) CPA Gino Erazo Martínez, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar, moneda legal de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones, en consecuencia se encuentra en la Sala la totalidad del Capital Social que es de US\$ 800.00.

Guayaquil, 10 de Abril del 2014



Ing. Leonidas Sánchez Solís  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



Ing. Julia Patricia Mendoza de Arteaga  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"COMPASEC, COMPAÑIA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S.A.", CELEBRADA EL 10  
DE ABRIL DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del dos mil catorce, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte ; se reúne de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **"COMPASEC, COMPAÑIA ECUATORIANA DE SERVICIOS VARIADOS S.A."** con la asistencia de la totalidad del capital social pagado, y representado por las personas: 1) Ing. Leonidas Sánchez Solís, por sus propios derechos, propietario de 376 acciones; 2) Ing. Patricia Mendoza de Arteaga, por sus propios derechos, propietaria de 264 acciones; y, 3) CPA Gino Erazo Martínez, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar, moneda legal de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión su titular el Ing. Leonidas Sánchez Solís en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la suscrita Gerente Ing. Julia Patricia Mendoza Machuca de Arteaga, quien expresa la lista de asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es US\$ 800.00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad de votos, aceptan la celebración de la Junta para tratar acerca de la designación de funcionarios.

El Presidente hace uso de la palabra y expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que forman el orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario por el resultado obtenido en el ejercicio económico del 2013.
5. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio del 2013.
6. Elección del Comisario de la Compañía.

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de

convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

Se pasa a tratar los puntos objetos de la reunión:

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO POR EL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.

El Presidente solicita al secretario dé lectura al informe que ha presentado el Administrador de la Compañía. El secretario procede a dar lectura al informe que ha presentado el administrador por la gestión desarrollada en el ejercicio del 2013. Antes de aprobar el informe del Administrador, se solicita dar lectura al informe del comisario. Concluida la lectura, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

“Aprobar los informes que han presentado el Administrador y el Comisario por las gestiones realizadas en el ejercicio del 2013. Se ordena que copia de estos informes repose en el expediente del Acta”

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

La Presidente da a conocer los resultados definitivos de la gestión realizada en el ejercicio del 2013, evidenciándose del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias elaborado, que la Compañía ha tenido una utilidad de US\$ 62,883.38

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar esta exposición, por unanimidad de votos resuelve:

“Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración por el ejercicio del 2013. Se deja constancia que en esta votación no han participado los administradores, por estar legalmente prohibido hacerlo”.

6. ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

El Director de la Junta manifiesta a la Junta que se debe proceder a designar al Comisario de la Compañía, proponiendo para dicho cargo al Ec. Jorge Andrade García.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos designar para el cargo de Comisario al Ec. Jorge Andrade García.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de documentos incorporados al expediente de esta sesión:

La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes, número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;
- b) Convocatoria al Comisario
- c) Copia de la presente acta suscrita por el secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firman la presente Acta todo los asistentes en unión del Presidente y el suscrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12:00 horas, f) Ing. Leonidas Sánchez Solís, f) Ing. Julia Patricia Mendoza de Arteaga, f) CPA Gino Erazo M.

Certifico que la presente es fiel copia del original.

  
Ing. Julia Patricia Mendoza de Arteaga  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**